

# LA UNION

BIBLIOTECA NACIONAL  
ATENCIÓN DE LOS DECRETOS



ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, á su juicio importen un ataque á la moral.

Así mismo se reserva el derecho de no insertar en la sección de *Colaboracion* aquellos escritos que no obedecen al sistema adoptado por *LA UNION* desde su aparición.

Teniendo en vista las dificultades que surgen para la reculación del importe de los avisos, la Administración ha resuelto no darles publicidad sin previo pago de dicho importe. No se hará ninguna excepción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes. . . . .	5 1.00
Por seis meses (pago adelantado)	5 5.50
Por un año (pago adelantado)	5 10.00
Número suelto . . . . .	5 0.20

LA UNION

MINAS Febrero 25 de 1881

Instrucción pública.

La idea de instrucción está comprendida en la educación.

La instrucción general es el pan moral de los pueblos y la garantía más eficaz del orden interior; por eso las cuestiones de enseñanza son altas cuestiones del Estado.

Si en el vacío de las creencias religiosas descubrimos la raíz de muchos crímenes, un número no menor tiene su origen en la falta absoluta de instrucción.

La ignorancia es la irreligión de la inteligencia, la cual no engendra menos delitos que la irreligión de la fe. Esta destruye en el hombre la conciencia del deber, y aquella oculta á su entendimiento la idea de la utilidad.

El hombre solo es malo cuando no conoce la felicidad ó quiere el interés que le llama á ser bueno.

La fe religiosa nos inspira el sentimiento moral, y la instrucción forma la conciencia intelectual cuya necesidad crece al compás que se debilitan las creencias. La estadística de las prisiones prueba que la ignorancia literaria es un hecho casi general entre los sentenciados.

La inteligencia es auxiliar de la fuerza y por lo mismo la instrucción compaña del trabajo.

No se teme que la instrucción popular llegue á ser excesiva, y que extendiéndose á demasiadas clases de la sociedad produzca el abandono de las profesiones mecánicas y avivando la inclinación á las carreras literarias multiplique las ambiciones ilegítimas y temerarias y las ilusiones de la vanidad; lo que si debe temerse es la instrucción incompleta los conocimientos vagos superficiales, ó la aglomeración de ellos, el divorcio de

la ciencia y la moral, y los errores de la administración cuando no proporciona á la juventud los estudios profesionales en que funda su porvenir y el de sus familias.

Las clases obreras, que tanto derecho tienen a la protección del Gobierno, mejorarándose suerte cuando una instrucción sólida, moral y religiosa penetre hasta ellas, porque no solo será entonces más nutritivo su trabajo, sino que inspira á los sentimiento de la prevision y el amor al orden y á la economía, obtendrán mayor parte en la distribución de los bienes de la fortuna.

La dirección y gobierno supremo de la instrucción pública pertenece al ministro de gobierno auxiliado de la Dirección de Instrucción pública que preside un Inspector nacional, de la cual es presidente.

En los departamentos los inspectores, las Comisiones en los pueblos y en los distritos rurales, y además los preceptores de los establecimientos, de las autoridades encargadas de velar por la enseñanza pública, dirigirla y proteger su desarrollo; de suerte que nuestra administración está muy lejos de abandonar el progreso intelectual á si mismo, declarándose exento de toda intervención del Estado.

Este principio es el único admisible sino queremos que la sociedad se disuelva, dejando seguir al pensamiento de los individuos y á las tendencias de las generaciones mil rumbos distintos, y dispersarse sus creencias y su actividad en una multitud de direcciones tan opuestas, como son contradictorias las doctrinas y los sistemas a que puede apasionarse el espíritu humano. ¡Pues qué! ¡será permitido á todo el mundo lanzar sus ideas al viento, sin curarse el Gobierno de examinar si pueden producir la calma ó atraer las tempestades!...

La libertad absoluta de enseñanza en los estados sería un absurdo y una mentira al mismo tiempo.

Absurdo, porque la enseñanza libre equivale á levantar un poder al lado de otro poder, á constituir un estado dentro del estado.

La enseñanza libre significa la negación de toda creencia, la diversidad de sentimientos, la falta de unidad en el fin y en los medios, y es en suma, el caos en la sociedad producido por la avaricia en la educación.

Mentira, porque aquí también como en otras partes, la palabra libertad es engañadora.

Quienes solicitan la enseñanza libre, no la demandan sin trabas, sino con sujeción á puebas de moralidad y aptitud,

y reservando al Gobierno el derecho de vigilancia, de inspección y de censura (1).

Entonces ya no existe tal libertad, sino un orden fijo una voluntad única, porque aquellas pruebas y estos derechos suponen el respeto á ciertos dogmas y cierto culto, la obediencia á una ley sobre todas y la uniformidad de preceptos morales y deberes políticos.

Mes si la libre concurrencia encierra graves peligros para la sociedad, no es menos nocivo á los progresos del entendimiento el vigoroso monopolio de la instrucción.

H y varios grados de enseñanza, y según que fuere acercándose á la elevación política ó convirtiéndose en profesional, debe el gobernante ejercer en ella una acción más directa y positiva.

Pero aun cuando la instrucción sea reglamentada, conviene al poder respetar la justa libertad del pensamiento, y no ceder al vano y nützil deseo de reducir á tutela y de crear una ciencia oficial.

Crónica teatral.

La hora con que pretende distinguirme el galateo de *La Union* aun cuando la tomo por galateo, no díje de obligarme á contestar y á competir p' mas que aceptara incompletamente la invitación que me dirige. Y digo incompletamente, porque no pienso estenderme mucho en trabajos de esta especie, que no he de ser yo por cierto quien le de la locura de servir al público, aun cuando lo quiera mucho, ni de su ayo, ni de su domine.

Al propio tiempo, recuerdo aun aquel *maremagnum*, que embravecieron mis últimas revistas, aun cuando el encargo que produjeron, efectuarán solo á tres distintas clases de personas, úicas que al tentar su ofensa descubrieron imprudentemente su debilidad pues á mi agresión q' quien habrá de salir á la pleystra tomado la alusión como cosa propia? sino las inteligencias poco cultas, los caracteres envidiosos y los temperamentos hechizados de aquella v'idad que opaga los más preciosos sentimientos del alma, únicas cualidades fatales, oponibles á la imparcialidad y á la justicia.

R'cuerdo también, que mis contados e impotentes enemigos, esparcían á la opinión pública ideas insanas, en concreto del crítico en particular, fuere quien fuese, acusandolo de tendencias disolventes, reacionarios, antiprogreistas etc, pero el público había visto lo malo y no pudo resignarse á admitirlo como bueno; causado de falso, estaba prevenido contra esta moneda alsa y mirando con aire desdenoso á caaa ro infelizados vocingleros los dejó

(1) La Comisión de Instrucción de esta Villa, hace años que su personal solo la componen, . . . el Inspector y el Secretario,

tras luchas eternas  
meneciendo el rabo entre las piernas.

Hoy por fin estamos como merecemos y mejor dicho como mereciamos en la inauguración del teatro. Y esto se explica porque el Sr. Escudero, acaba por donde debía empezar, y es, que el tiempo y los hechos vienen á hacerse cargo de enseñarle con severas y duras lecciones, observaciones que más de una vez se han permitido dirígirle al ganas personas sensatas y que no siempre se han puesto á considerar.

Indiscutiblemente el Sr. Escudero, al agregar á sus ocupaciones la de propietario de teatro, habrá de embarrancar en aquellos escenarios que solo muy hábiles empresarios y directores de espectáculos públicos, saben vencer.

Pero como no hay mal que por bien no venga, según el refran, es lo cierto, que, aquellos desastres de la desgraciada compañía lírica que vapuleó el *D. Pascuale*; y últimamente la triste fuga del célebre *Jam y Nuria*, ha venido á preparar puntualmente el camino á la Compañía Guitard, que á Dios gracias, parece q' se contribuirá á sacarnos de aquella repulsión q' ya habíamos adquirido al teatro, después de tantas zarandeadas recibidas por el arte martirizado.

La Compañía Guitard, en su momento de expansión, de holgura y de placer á nuestro espíritu y ha empezado á poner su parentesis, por ahora, á nuestro martirio teatral.

El Sr. Fernandez Guitard, ha tenido su momento en la exhibición de su compañía, conviniendo con una acertada gradación los espectáculos líricos.

Hombre de Lina, conocedor del público, práctico empresario, sabe acomodarse á las circunstancias y á las cualidades genéricas de la sociedad á la cual debe ofrecer su contingente artístico. Una sociedad poco numerosa como la nuestra, en la cual por una razón proporcional, reducidas han de ser también las personas de cultivo do gusto al arte: claro es, que el señor Fernandez Guitard ha de hermanar la exigencia de los *dilettantiss* poco numerosos que podía tener de espectadores, con el gusto poco perfeccionado de los que prefieren los frívolos incidentes de una gestigación grotesca, ó de una insipida locución, á las bellezas clásicas y sublimes del arte. A los primeros habrá de demostrar con cuatro golpes de brochi, como quien dice, la habilidad y competencia de su compañía, y á los últimos, los que desconocen la importancia de la belleza artística, h'cerles poner el pie en el primer peldaño del buen gusto y del arte, enseñándoles la entrada por donde se ha de adquirir afición á las producciones musicales. En una palabra, al público poco ilustrado, enseñarles la esencia de la belleza musical, y al culto, decirle, qui' tienen Vds. el diapason de mi Compañía.

Pues esto mismo es lo que muy habilmente ha hecho el Sr. Fernandez Guitard esto mismo es lo que prudentemente ha puesto en práctica y otra cosa no podía hacerse, por eso es, que, empezó por lo fácil, para mas tarde entrar puntualmente á lo difícil; á los unos para enseñárselos á oír y á pensar en música, y á los otros les dice qui' tienen Vds. nuestras fuerzas. He aquí porque la compañía Guitard debutó en nuestro teatro, con obras sencillísimas,

# LA UNION

y que podemos decir y, en gran manera populares, de música muy conocida; lugares en las ciudades populosas, pero que dejamos de serlo en poblaciones subalternas como la nuestra. Eso mismo, pues, es lo que se habría deseado y recomendado distin las veces y eso es lo que ha sabido inter pretar el Sr. Fernández, el cual, podemos decir que ha formado bien en este aumen to, su composición de lugar.

Ahí bien, poco mérito haríamos si los artistas, si nos esforzamos en hacer resaltar con gran empeño, el buzo éxito que han tenido, al ejecutar las obras que han sido a la escena en las que todos indistintamente fueron colmados de justos aplausos y decimos que seremos parcos en tributarles obsequios por la prensa respecto al desempeño de las obras ejecutadas, creídos de que, serán dar poco brillo al mérito de que creemos se hallan poseídos, si aplaudíramos con entusiasmo frenés, en obras, que en una compañía aventajada como la que nos ocupa, esta visto, que le son muy familiares y de sobras, conocidas; eso mismo demuestra, y nosotros lo creemos sin esfuerzo, que la Compañía Guitard solo se halla en su verdadera situación y en su puesto en obras de más peso e importancia y estamos plenamente convencidos que pueden desempeñarlas con toda maestría y desearemos no tardar en verlas.

Por esta razón, reservamos nuestro juicio por ahora, sin inclinarnos con predilección, en analizar las dotes musicales de cada uno de los artistas y solo sintetizando, bas tenos decir, que no podemos señalar en lo poco que hemos visto uno solo que no sea de la aprobación nuestra y del público culto.

Así pues, nos reservamos para más adelante, celebrar los triunfos artísticos que conquisten cada una de las partes a medida que avance en el repertorio, porque también estamos convencidos de que sus mayores aptitudes solo serán empleadas a tuta fuerza en las obras de más peso y en el orgullo de los cantantes. Conocemos algo de los artistas, y de sus *quid pro quos* y sabemos bien, que todos saben economizar sus mejores dotes, no empleándolos sino en buenas oportunidades, estando seguros de que la compañía Guitard, no nos ha mostrado lo mejor, hay voces que son mejores de lo que hasta ahora nos han hecho oír; ahí piécarillos, como nos exponen lo bueno para el final, pero no lo hace, les hemos visto el registro, despliegense a toda vela en el campo de la partitura, el público hará un esfuerzo, el público tiene ya iniciado el entusiasmo.

Vamos de paso, a hacer algunas observaciones, que aún cuando algunas de ellas puede que sean por ahora incorregibles, bueno es que se tenga presente, queremos hablar de algunas impropiidades de la escena. Primero, de la inamovilidad de la batuta de luces del proscenio, que produce un efecto muy ingrato cuando no puede bajarse en los casos que lo requiere el argumento. Segundo, la falta de ciudades acústicas que han sido muy poco atendidas al construirse el teatro, lo que ocasiona un doble esfuerzo para el cantante y para el que declama, dando imperfecciones al tono, de bajas a la pésima reflexión del sonido.

El hallarse el escenario cubierto únicamente por la teja, da lugar a una serie de inconvenientes, entre los cuales es de notarse el escape de voz y de sonido al exterior, disminuyendo la tensión en el interior.

La escenografía, de decoraciones también puede de ocasionar impropiidades en algunas funciones y así lo notamos en la de *Un caballero particular*, cuya decoración parece más bien el patio de una casa de maestro de postas, que la humilde habitación de un empleado cesante. Con todo, esto lo creemos disculpable por no ser posible dotar con rapidez a un teatro recién formado, de todos los requisitos que le hacen falta.

Desearemos, finalmente, que los artistas

no se adieran a las obras nada de su propia cosecha, costumbre bastante común en algunos, con esto recaen en impropiidades que dejan al mérito de las obras. Finalmente debemos hacer otra recomendación que creemos oportuna y es, que en la mimica no se corra el riesgo de pasar a las exageraciones inconvenientes por provocar la hilaridad pública que no puede conducir más que ha corromper el gusto ó dar un mal ejemplo al que lo ha de formar. En el D. S. mon, se dejaron llevar un poco en los escrúpulos de la pava, el *can can* ya muerto para mejor bien de la sociedad; y así, bueno es, que ni siquiera mostremos el más pequeño resto impudico y horroso de su mortaja. Como de lo jocoso puede pasarse a lo pernicioso bueno es prevenirla. Nos complacemos más que todo, el que desde nuestras columnas podamos estrechar la mano de todos los artistas y darles sus merecidos parabienes y estén seguros que de seguirnos tener suficientes fuerzas para conseguir que su permanencia fuere durante reportando ellos el mayor provecho y utilidad.

Seríamos poco justos si antes de cerrar esta crónica no recordáramos al profesor de música Sr. Puig, quien aun cuando no necesita de nuestra aprobación, sin embargo nos ha traído en poder felicitarnos. Aun cuando conocemos, de oídas, sus aventajados conocimientos en el arte, sin embargo solo esta vez hemos podido formar parte de su auditorio, y lo hemos oido con satisfacción y con placer.

X.

## Gacetilla.

Se han repartido ya las invitaciones para los dos bailes de Carnaval que tendrán lugar en el Teatro Union los días 27 del corriente y primero de Marzo próximo.

La hermosa zarzuela, *Entre mi mujer y el negro*, es la que subirá a la escena mañana, en la que tomará parte, por primera vez, el coro de hombres, improvisado en esta Villa.

Nosotros creemos, que solo por oír el novel y aplicado coro, nuestro coliseo estará favorecido por lo más selecto de nuestra sociedad.

Leemos en *La España*:

«Nos consta que el coronel Latorre ha dado orden para que se vendan algunas de sus propiedades y se rematen los muebles que adornan su casa de la calle Conven cion.

No sabemos a qué propósitos responderá esa determinación del ex-dictador.»

La Trinidad dice, que la gran seca que se está sintiendo, tiene desconsolados a los estancieros de aquella jurisdicción.

Los campos están completamente baldos. Por otra parte, parece que la cosecha de maíz se perderá toda.

Dice La Razón: «Un amigo nuestro ha recibido ayer una carta de Las Palmas (Gran Canaria) donde se anuncia haber llegado allí este buquecito, con 95 días de viaje.

El capitán Fondaoro ha sido objeto en Las Palmas de las mayores demostraciones de simpatía, donde se le obsequió con tres espléndidas comidas por varios de sus admiradores, muchos socios del Círculo Mercantil y los señores Magistrados de la Audiencia.

El 13 de Enero zarpó de Cádiz y en la madrugada del 19 él fue encontrado por el vapor correo español *Africa* cerca del Estrecho, es decir, a las 16 horas de haber salido de Cádiz dicho vapor.

Haciendo un mes que *El Leon* se encontraba a 60 ó 70 leguas del Estrecho, es probable que a estas horas si no ha llegado este cerca de Caprera, fin de su jornada.»

Prevenimos al Comercio que mañana viene el plazo para sacar las patentes de 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> clase.

Hallamos muy acertadas las siguientes observaciones que sobre la caza, hace un colega *La Española*.

«El primero del próximo mes de Marzo se abrirá la temporada de la caza.

Nos parece que aun es muy temprano para que se permita el exterminio de las perdices y demás aves comestibles que por lo general están aun con cría.

«Esto sería extinguirlas, pues es preciso comprender que el matar una perdiz que tiene huevos ó pichones, no se mata una sino cinco ó seis.

En nuestro concepto más acertado sería retardar por espacio de un mes más la caza para la caza, pues con esta medida se privaría que perdieran las aves y los señores cazadores nada perderían en ello.

Se ha asegurado en Montevideo que el Gobierno ha dispuesto exonerar al coro del Fárras del cargo de jefe del Escuadrón 3º de caballería.

Se dice que el exdictador Latorre va a establecer un gran establecimiento de campo y saladero en Yaguaron, punto donde hoy reside.

Parece que ha formado una sociedad con varios capitalistas brasileños, para llevar a cabo este negocio.

A inmediaciones de San Carlos Departamento de Maldonado, se ha descubierto una mina de carbón de piedra muy rico y de bastante extensión.

Las policías del Departamento de San José, han sido munidas de terceros y sables nuevos, remitidos por el Ministerio de la Guerra.

### Gefatura Política del Departamento

#### EDICTO DE POLICIA

Aproximándose las fiestas de Carnaval, el Gefe Político y de Policía dispone:

Art. 1º. Prohibiese absolutamente y bajo la pena que con arreglo a la gravedad de la falta imponga la policía, el arrojar agua, cascadas de huevo de todas clases que con tengan agua, pintura, etc.

Art. 2º. Exemptúese de esta prohibición el juego con pomitos que es enteramente libre.

Art. 3º. En los días 27 y 28 de Febrero y 1º de Marzo es enteramente libre el disfrío, exceptuándose el uso del traje militar y del clero, así como el que represente cualquier sociedad ó comunidad religiosa.

Art. 4º. Toda persona que se disfrazare deberá munirse de una tarjeta que le será expedida por la policía, la que llevará en parte visible para acreditar si es moles tada, que ha cumplido con esta prescripción.

Art. 5º. Queda también prohibido el uso de armas, no pudiendo llevarse éstas sino figuradas cuando el complemento del traje del disfraz así lo exija, bjo la pena de ser multados los contraventores con arreglo a las disposiciones que rijen sobre la materia.

Art. 6º. Son enteramente libres los bailes públicos tanto de disfraz como de particular, debiendo no obstante dar aviso previamente a la policía cuando ellos tengan lugar, a fin de dictar las disposiciones convenientes para la conservación del orden.

Art. 7º. Se prohíbe que las comparzas hagan obstante del pabellón nacional como, cantar ó tocar el himno nacional.

Art. 8º. Los contraventores a las disposiciones que anteceden serán penados por la policía con arreglo a las faltas en que incurran.

Art. 9º. Los Comisarios y demás agentes de policía, quedan encargados de hacer cumplir las disposiciones contenidas en el presente Edicto.

Minas Febrero 25 de 1881

Ignacio E. Fernández.

## Teatro Union

COMPÀNIA CÓMICO-LÍRICA ESPAÑOLA

Bajo la dirección del artista

Manuel Fernández Guitard

El sábado 26 de Febrero de 1881

Después de una escogida obertura al público por el maestro director don José Puig, se pondrá en escena la preciosísima comedia en un acto y en verso, titulada:

*Alza y Baja*

A continuación subirá a la escena la gran zarzuela en dos actos, titulada:

*Entre mi mujer y el negro*

Cuya dirección está a cargo del señor Fernández.

Junta E. Administrativa

### AVISO OFICIAL

Debiendo procederse, por disposición superior, a la elección de dos titulares y cuatro suplentes de esta corporación, cuya elección tendrá lugar el segundo Domingo de Marzo próximo, se avisa al público que la inscripción de los ciudadanos que deben comprender las mesas receptoras de votos, tendrá lugar el Domingo 27 del corriente á las dos de la tarde.

Minas Febrero 22 de 1881.

Por orden de la Corporación.

El Secretario.

### Al Público y al Comercio.

El abijo firmado se hace un deber de participar al público en general y al Comercio en particular, que acaba de comprar todas las existencias de la casa de negocio de D. Antonio Narvaja, sito en las Puntas de Mansevillagra (Departamento Florida) Cuchilla Grande. Previendo que, desde esta fecha, ofrece a los clientes y demás, un nuevo y excelente surtido de artículos del ramo los que se venderán a precios económicos.

Nota—No habiéndome hecho cargo de ninguno de los créditos ni activos ni pasivos, prevengo á los interesados, si los hay, que deben entenderse con mi sucesor.

Mansevillagra, Febrero 20 de 1881.

Antonio Fusco.

### ¡¡Carnaval!!!

#### COMISION DE FIESTAS

Los señores que desean asistir á los bailes de Carnaval, que tendrán lugar en el Teatro Union los días 27 de Febrero y 1º de Marzo, pueden apersonarse al Sr. Don Isidro Ecuador, quien está encargado de expedir las tarjetas de entradas de acuerdo con las instrucciones de la Comisión.

Minas, Febrero 21 de 1881.

La Comisión.

Gefatura Política del Departamento de Minas

Minas Febrero 17 de 1881.

Por orden del Superior Gobierno de la República—Se previene á los Sres Jefes y oficiales residentes en este Departamento que desde esta fecha en adelante, se presentarán personalmente á esta Gefatura y las Comisarías de Compañía, para que dentro de acuerdo con las instrucciones de la Comisión, se presentarán todos los meses para sufrir su existencia.

Los Srs. Comisarios están encargados de pasar á esta Gefatura las listas de los que se hubieran presentado.

Fernández.

### ACEITE BACALAO FERRO-QUASIO

QUINADO

VINO FORTIFICANTE QUINADO

Elixir antiséptico depurativo

SON

### PREPARACIONES ESPECIALES

Y GARANTIDAS

DE

### STRAME

La favorable «ecogida que estas especialidades han obtenido por parte de los señores Mèdicos y del público en general, hace blanquear su favor que cuantos elogios pudieran hacerse de ellos. Sin embargo, creo conveniente el manifestar públicamente que el Aceite de Bacalao ferro quasio quinado, como su autor lo indica, se halla combinado perfectamente

# LA UNION

con el hierro, la quina y la quina; garantizando que en cada cucharada encontrarán 10 centigramos de hierro completamente assimilable, unida a un 5% de quina y un 2% de cura, y que muchos enfermos de los pulmones, fibrosis y debilidades fueron perfectamente curados.

Con respecto al **Vino fortificante**, baste decir que a un buen vino de España se hallan reunidas la quina, la cura, la moruba, el colombo, la cascarrilla, constituyendo de este modo el medicamento más precioso para las fiebres y para las personas débiles y convalecientes.

## AL PÚBLICO

No crean las rivendades y los dolientes para convencirse de la verdad, hagan uso de estas que al poco tiempo tendrán una notable mejoría y harán preferencia a otras preparaciones de esta clase por estar también el precio de ellas al alcance de todos.

Lleva la firma del autor abrazado el corcho y frasco.

En venta, en la Farmacia de D. Carlos Sollier - Minas

## Gefatura Política

### DEPARTAMENTO

#### EDITO

Con arreglo a lo dispuesto en el artº 23 del Código de Minería, se cita, por segunda y última vez, a los que se consideren con derecho, para que, por si lo apoderado, comparezcan ante esta Gefatura en el término de quince días contados desde la fecha, en virtud de haber sido denunciada por D. Juan A. Santa Cruz, por si y nombre de una Sociedad Anónima la mina de cobre, plata y oro «L-Houradez», situada en el Distrito de Barriga Negra (4ª Sección Policial), campos de la Sra viuda de Fuentes, que, de acuerdo con el artº 17 de la citada Ley, le fué registrada con fecha 17 de Enero pto.

Minas, Febrero 7 de 1881.

I E Fernandes.

**Dr. Manuel Mattos**  
ABOGADO

Tiene su estudio en la calle del 25 de Mayo 96º 204

## Oficina de Contribución Directa DEPARTAMENTO DE MINAS

#### AVISO.

Se avisa al público que por disposición Superior, la oficina de Contribución Directa del Departamento seguirá expediendo los certificados para transacciones rurales, en todo el corriente año.

Minas, Enero 14 de 1881.

Carlos Sollier.

## Oficina de Contribución DIRECTA DEL DEPARTAMENTO DE MINAS

#### Aviso.

Desde el dia 1º de Enero del corriente año 1º la Oficina de Contribución Directa quedará abierta al público en la calle 25 de Mayo, núm. 182, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Se previene a los contribuyentes que los plazos para el pago del impuesto de Contribución Directa, empezarán a correr desde el 1º de Enero a 31 de Marzo para la primera cuota, y desde el 1º de Abril a 30 de Junio para la segunda, de acuerdo con lo que determina la ley de la materia; no debiendo en ningún caso dejar para el segundo plazo el pago de la cuota respectiva al primero, sin incurrir en las penas que establece la ley.

Así mismo se previene a los señores contribuyentes, que al presentar sus plazas deberán acompañar una declaración escrita del área de sus respectivas propiedades.

Minas, Enero 19 de 1881.

Carlos Sollier  
RECAUDADOR

## ADMINISTRACION DE SELLOS Y PATENTES DEL DEPARTAMENTO

#### AVISO

Los plazos para sacar las patentes en el año 1881, serán los siguientes:

En los meses Enero y Febrero de 12 a 6 de la noche, y en los de Marzo y Abril de 7 a 10 de la noche.

Desde el 1º de Enero de 1881, ningún mercachife ni industrial ambulante, podrá emprender su tráfico de cualquier clase que sea, sin obtener la respectiva pataleta.

Minas, Diciembre 23 de 1881.

V. Roch.

Administrador.

## Administración de Correos.

Desde el primero de Enero del año en curso, se hará la recepción de la correspondencia, tanto para la Central como para Rocha, Septima sección, Trenita y Tres y Cipúp hasta las 8 de la tarde del día anterior a su salida.

La correspondencia que sea entregada después de esta hora, quedará detenida hasta el próximo correo.

B. Machado

Administrador

## AVISO.

Llamamos la atención y no se olviden los señores licenciatarios y demás que tienen que proveerse de Marcas de poco peso, sencillas y de fácil formación, comparadas con otras, que el sistema Méndez, en su agente en Minas lo es D. Ciraciolo Pagan, uno de los más cómodos y más convenientes.

**Hemeterio Rigada**  
**Tienda, Almacén y Ferretería**  
Surtido especial en artículos de dichos ramos calle Florida, frente al Colegio de las Hermanas

#### Juan Dusso

Calle 18 de Julio. El dueño de este establecimiento participa al público que ha recibido un gran surtido de artículos de Almacén

## PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del **Hígado** del **Estómago** y de los intestinos, así como de impureza de la **Sangre** es causa de que las **Pildoras Holloway** gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad o de **Afecciones** de los **Nervios** dicho medicamento obra como por encanto fortaleciendo el **Sistema** y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de la **Mujer** es realmente maravilloso.

## Ungüento Holloway

Este es el mejor remedio conocido para los **MALES** de **Piernas** y de **Pecho**, las **HERIDAS** antiguas, las **llagas** y las **úceras**, cuáquera que haya sido su duración y se frotan con él abundantemente la **garganta** y el **pecho**, no tardan en desaparecer los peores **co-tiados** y **loses**.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de **hemorroides**, **enfermedad** dolorosa que él cura infaliblemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Bote o la Caja, para cerciorarse si está la dirección de 533 Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Se invita a las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden **Las Pildoras y el Ungüento de Holloway** clasificados, para que se avisen comunicando los nombres, inmediatamente a los **Procuradores**, y recomendarán liberalemente a los **Defensores** por el trámite que se tomen, comprometiéndose a que no haya tránsito de sus nombres.

Depósito en Minas, Botica de Urbano J. Moreno plaza de la Libertad.

## Glóbulos

### de HIERRO DULCIFICADOS del doctor Blanport

Estos globulos de hierro dulcificados son el remedio más eficaz como confiesan los médicos más célebres; y al mismo tiempo el más seguro, más suave y el más herético remedio contra las afecciones y enfermedades del estómago. Su acción está tan libre de cualquier peligro que las personas de complejión más débil o que son delicadas de pecho, lo toman no solo sin inconveniente; con una ventaja noble ajo el aspecto general de la salud; y como también fortifica el estómago, es pues, uno de los mejores remedios contra el flujo blanco de las señoras. A siquies, podemos honjearnos de que nos queda la gloria de haber sido los únicos en descubrir este precioso medicamento.

### MODO DE TOMAR LOS GLOBULOS

Durante los dos primeros días deberá tomar el enfermo seis globulos y venir aumentando la dosis hasta diez por día; (para los niños se debe empezar por dos, hasta cuatro).

Dr. Blanport (París)

### PREPARACIONES DEL Dr. BLANPORT

**Pomada contra el reumatismo y dolor agudo**, confeccionadas con el jugo del árbol Guahúm.

**Jarabe del Dr. Blanport**, con trigo, pueras y los envases.

**Pildoras contra el reumatismo y dolores agudos**, confeccionadas con el jugo del árbol de Guahúm.

**Globulos de Hierro** del Dr. Blanport, contra las enfermedades del estómago y enrojecimiento de la sangre.

**Pildoras purgativas** del Dr. Blanport, es el purgante más suave, conocido hasta hoy.

**Vino de quina** del Dr. Blanport, para fortificar la sangre.

### Arbol de GUBMÈ POMADA para Reumatismo y dolores agudos

Esta milagrosa pomada confeccionada con el jugo de las hojas del árbol de GUBMÈ, oriundo de las Indias, tiene fundado su mérito en las innumerables curas radicales que con ella se han hecho por espacio de tres años en muchas poblaciones de la América Meridional, con la unánime aprobación de todos los médicos que han hecho uso de ella.

Los felices resultados obtenidos en la aplicación de esta pomada, tanto de **REUMATISMO** y **DOLORES AGUDOS**, han sido acreditados con testimonios escritos que poseemos y que nos han sido dirigidos en muestra de gratitud y alabanza por muchas de las personas que han empleado nuestra pomada y que han sido curadas.

Las virtudes sorprendentes de este precioso descubrimiento, cuyo origen es debido a la cusalidad y cuya perfecta eficacia está basada en un largo estudio y en una penosa práctica, quedan probados suficientemente con el solo hecho de usar el específico para la curación de **REUMATISMO** y **DOLORES AGUDOS**.

### MODO DE APLICAR ESTA POMADA

Se pone una pequeña cantidad en una franela y se frota suavemente en la parte dolorida, dos veces al día.

Se autor Dr. BLANPORT  
(PARÍS)

Se venden en todas las BOTICAS.

### AGENCIA DEPARTAMENTAL DE

#### MARCAS Y SELLOS

Se previene al público que la oficina Departamental de marcas y sellos y oficina de marcas del sistema «Blanco» quedó establecida en esta Villa, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, casa de Puerto Hnos.

Minas, Diciembre 1º de 1880.

El agente oficial.

Leonardo del Puerto

### Confitería, café y bollería

de D. Isidro Escudero, calle 18 de Julio. Especialidades en toda clase de bebidas. Se hacen ramilletes para obsequios.

## AVISO

Habiéndose recibido unos tubos de líquido vacuna se avisa al público que se inoculará gratuitamente en casa del médico de policía, calle 18 de Julio núm. 182.

## E. BIBLOU

Tiene el gusto de ofrecer sus servicios respetable público de MINAS.

CALIGRAFÍA, DIBUJO, ARITMÉTICA Y  
TABULACIÓN DE LIBROS  
IDIOMA FRANCES, ETC.

Para mas informes, dirigirse en esta imprenta

Puerto HERMANOS

— 18 de Julio esquina 25 de Mayo —  
FERRETERÍA, ÚTILES para el  
territorio. Surtido de artículos de Tienda

## Reglamento

### PARA RÍNI DE GALLOS

Se vende en esta IMPRENTA.

ISIDRO HELGUERA

Gran surtido en artículos de TIENDA  
Almacén, Ferretería y Barraca de MADER  
Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

## CIGARRERIA

### La Campesina.

Depósito de tabacos de todas clases  
plaza Libertad, nº 164-166 — MINAS

El dueño de esta Cigarrería tiene el honor de ofrecer al respetable público de Minas y de campaña un completo surtido de boquillas, varias clases; para guas; cigarreras, etc., etc.

En ella también encontrarán los aficionados una gran variedad de los más ricos cigarros de hoja, picadura de la Habana y de Virginia, de las más acaritadas marcas; cigarrillos especiales cigarillos de tabaco negro, clase especial y precios módicos.

La protección que siempre ha prestado esta Villa y el Departamento entero a todas las nuevas industrias que se han establecido, me animan a hacer toda clase de sacrificios, con el fin de servir al público con entera confianza

A. Gorós.

Minas, Diciembre 22 de 1880.

Secretaría de la Sociedad  
de B. Pública.

## ABOGADO

Las personas que por cualquier causa no se hayan suscrito y quieran hacerlo en ad laude, pueden dirigirse a esta Secretaría, donde les será aceptado el óbolo con que quieran contribuir.

Minas, Enero 30 de 1880

El Secretario.

### Reglamento de Carreras

Se vende en esta Imprenta

PRECIO — UNIREV.

# LA UNION

## Indicador.

(SECCION GRATIS PARA LOS SUSCRITORES)

**D. Ignacio E. Fernandez**

Jefe Político—plaza Libertad

**Doctor D. Manuel Mattos**

Abogado, tiene su estudio en la calle 25 de Mayo.

**Gregorio P. Castro**  
actuario del Juzgado Letrado—Plaza Libertad.

**José A. Sanchez**  
Escríbano Público—25 de Mayo.

**Isidro Helguera**

Tienda, Almacén y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

**Puerto Hermanos**

Tienda, Almacén y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

**Florentino Helguera**

Tienda y Almacén—Plaza Libertad.

**Domingo Doria**

Tienda y Almacén—Plaza Libertad.

**Domingo Doria, hijo**

Carnicería—calle de Solis.

**Manuel Fernandez**

Tienda y Almacén—calle Marmarajá

**Juan Dusso y Ca.**

Tienda y Almacén—18 de Julio.

**Figini Hermanos**

Tienda y Almacén—18 de Julio.

**Belisario Medina**

Oficina de la C. de I. P.

Calle Treinta y Tres.

**Chape Hermanos**

Almacén, Tienda y Joyería—25 de Mayo

**Augusto Varene**

Hotel Francés—18 de Julio.

**Francisco Esquitino**

Fonda—18 de Julio.

**Estevan Belou**

Calzado, 25 de Mayo núm. 70

**Antonio Drago**

Cajonería fúnebre y Carpintería—

Calle de la Plata

**Isidro Escudero**

Confitería y Billar—Calle 18 de Julio

**Gabino Perez**

Piatería y joyería—Calle 18 de Julio.

**Antonio Juanico**

Agrimensor—Calle 18 de Julio.

**A. Suarez**

Cigarrería—Plaza Libertad.

**Jaime Valdés**

Zapatería—Plaza Libertad.

**Urbano Moreno**

Botica—Plaza Libertad.

**Eugenio Fourende**

Procurador—Calle 25 de Mayo.

**Alejandro Bonino**

Carnicería—Calle Maldonado.

**Lucas Requena**

Procurador, calle Montevideo

**Isidro Helguera**

Barraca de frutos del País—Calle de Marmarajá.

**Dr. D. Cayetano Borda**

Médico—Calle 18 de Julio, Casa de la Infanta Doña Martiniana Nogués.

**Manuel Trelles**

Escríbano Público y Procurador Fiscal, calle Florida

**José Gómez**

Curtiduría, calle 18 de Julio, cas. Ignacio Berraondo.

**Carlos Laderecho**

Tienda, Almacén y Barraca de maderas, calle Cebollati.

## Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO. QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas.—EMPACHO—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para EMPACHO que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la BOTICA DEL GLOBO de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende á módicos precios.



## ZAPATERIA

DE

Jaime Valdés y Compañía

plaza Libertad, Minas.

Este Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, materiales superiores, prontitud, buena y elegante hechura y modicidad en los precios.

## HOTEL FRANCÉS

DE

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para señoras; se paga por pensionistas y se sirven viandas a domicilio precios simbólicos. Buen servicio y aseo.

**José María Aspert**  
Abogado Español.—Procurador, calle de los Treinta y Tres, núm. 1.

**Pedro Sanchez**

Barbería, 18 de Julio

**José Ramos**

Agrimensor, 25 de Mayo

**Dr. don Santiago Giralt**

Médico cirujano, calle Lavalleja esquina Olímar.

**Carlos Sollier**

Botica, calle 25 de Mayo esquina Montevideo

**Marcelino Helguera**

Tienda y Almacén—Calle Treinta y Tres

**Antonio Rosés**

Tienda y Almacén—Calle Montevideo

**Isidro Helguera**

Barraca de frutos del País, Marmarajá

**Cayetano Collet**

Almacén—Calle Marmarajá.

**Emeterio Rigada**

Tienda y Almacén—Calle Florida

**Leonardo del Puerto**

Agente de marcas del sistema: Blanco,

calle 18 de Julio—Minas

**Estevan Dalfó y Ca.**

Panadería—Calle Marmarajá

**Benito Perez**

Almacén, Tienda y Ferretería—Paseo Real de Olímar Grande

**Aquiles Nigoul**

Colegio Especial, plaza Libertad, al lado de la casa de D. Florentino Helguera.

**Miguel Osacar**

Hotel, Café y Billar—Plaza Libertad.

**Ignacio Abad**

Librería y Fábrica de cigarrillos negro plaza Libertad.

**Hilario Cano**

Carpintería y Cajonería fúnebre, calle Treinta y Tres, esquina Maldonado.

Se presta el paño y candeleros, todo gratuitamente.

## Librería Nacional

DE

**BARREIRO Y RAMOS**

25 de Mayo, esquina Cimarras.

**MONTEVIDE O**

Única agencia en la República de La Moda Elegante—periódico para señoras y señoritas, de modas, labores y literatura. Se reparte un número semanal y su precio para un año es de 15 pesos.

**La Ilustración Española y Americana**—revista ilustrada de literatura, ciencias, etc.—También se reparte un número todas las semanas, y pagase anticipadamente 15 pesos por año.—Agente exclusivo en el Departamento de Minas—D. Marcelino Helguera.

## LIBRERIA

DE

**Ignacio Abad**

PLAZA LIBERTAD.—MINAS

El dueño de este nuevo establecimiento participa al público que tiene un buen surtido de libros de todas clases. También se encarga de hacer venir de Montevideo ó de Europa toda clase de encargo perteneciente a dicho ramo.

Reciba suscripciones y reparte ú domicilio las siguientes obras:  
Don Quijote; El Mundo Ilustrado Diccionario Universal; La Educación de la Mujer; Vivir es Amar; Juan de Dios; Un Drama en la Aldea, y cualquier otra que se reparta por en América del Sud.